



CONVOCATORIA DE REMATE

SUBASTADOR08

Esta Dirección de Recaudación, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, con fundamento en lo dispuesto por los artículos con fundamento en los artículos 8, 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente, artículos 8, 51, 57 primer párrafo fracción V, 98 primer párrafo fracciones X y XII y 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango vigente, así como los artículos 2, 6, 7, 18, 19, 22, 23, 45, 65 primer párrafo fracción V, segundo, tercero y cuarto párrafos, 67 primer párrafo fracción II, 73, 74, 78, 96, 97, 111, 112, 138, 139, 140, 141, 143, 150, 151, 152, 156, 157 primer párrafo, 158, 161, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182 y 182 Bis del Código Fiscal del Estado de Durango vigente; artículos 1, 3, 5 primer párrafo, fracción IV y XIII, 6, 13, 14 primer párrafo, fracción II, 15, 19 primer párrafo, fracción II, 21 primer párrafo fracciones II, IV, VII, XIII, XIV, XV, XVII y LXXXVI, 40, 41 primer párrafo fracción III, 42, 44 primer párrafo, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVII, XVIII y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango vigente; artículos 1, 2, 4 párrafo primero fracción V, numero primero, 5 párrafo primero, fracción V, 6, 7, 8, 9, párrafo primero, fracción XI, 10 fracciones VII, X, XII, XIII, XIV y XVI, 11, 12 primer párrafo, fracción III, V y XVII, 34, 35 primer párrafo, fracción I, V, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XXII, XIV, XXXI y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango vigente;

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta para la adquisición de bienes sujetos a remate embargados a **JOSÉ FELIPE ZAPATA BARRIOS** para hacer efectivo(s) el(los) crédito(s) fiscal(es) **2023-147522 a su cargo**, derivados de la resolución **CARPETA DE EJECUCION 560/2021-J3** causa penal **1736/2019**

BASES

La subasta se llevará a cabo de las doce horas del día 03 de julio de 2026, a las doce horas del día 09 de julio de 2026, autorizando que dicho remate se lleve a cabo a través de la página electrónica de remates de la Secretaría de Finanzas y de Administración, <http://www.finanzasdurango.gob.mx/remates.php>, de conformidad con los artículos 196 y 200 del Citado Código Fiscal del Estado, periodo en el cual, los interesados podrán realizar las posturas correspondientes

Los bienes sujetos a remate, la base y postura legal son los siguientes:

Bien (es)	Valor Avalúo	Parte Proporcional	Postura Legal
El correspondiente al 50 % (parte proporcional) del inmueble casa habitación y local comercial ubicado en calle Francisco Márquez, Manzana 40, Lote 8 de la colonia Niños Héroes	\$1,693,000.00	\$846,500.00	\$564,333.33

La postura legal corresponde a las dos terceras partes de la parte proporcional del valor del avalúo, de conformidad con lo establecido por el artículo 202 del Código Fiscal del Estado, así mismo, y para intervenir en la subasta, será necesario que, previo al ofrecimiento de la postura, se realice la transferencia electrónica de fondos desde su cuenta bancaria o depósito bancario a la cuenta 65508731065, Clabe Interbancaria 014190655087310653 a nombre de Secretaría de Finanzas y Administración con RFC GED620101652 de la Institución Bancaria Santander S.A., el monto



equivalente a cuando menos el 10% del valor fijado de los bienes en la convocatoria, de conformidad con lo señalado en el artículo 205 del Código Fiscal del Estado

El bien señalado, se encuentra a la vista del público interesado en el lugar de ubicación

Datos Adicionales del Bien

Medidas y colindancias	Partida o folio registral	Superficie	Situación actual
Lote urbano marcado con el número "8", Manzana 40 de la Colonia Niños Héroes de la Ciudad de Durango, Inscrito bajo la partida 26903, Tomo 133, Sección Corett 9, Título de Compraventa de Fecha 21 de enero del año 2015. Dicho Inmueble se encuentra edificado sobre la calle Francisco Márquez, Manzana 40, Lote 8 de la colonia Niños Héroes	Folio real: 10-005-254122	250 m ²	Habitado

Así mismo, se manifiesta que de la información obtenida del certificado de gravámenes (si) NO se tienen acreedores

Los acreedores podrán efectuar la(s) observaciones que estime(n) pertinentes, presentando escrito libre ante esta Dirección de Recaudación, de conformidad con el artículo 201 del Código Fiscal del Estado de Durango

Victoria de Durango, Durango, 18 de junio de 2026

Atentamente

L.A. Eduardo Solís Nogueira
Director de Recaudación

RMAG/FNM/DMIM